

## **CCOO EXIGE UN INCREMENTO DE LA INDEMNIZACION POR RESIDENCIA PARA LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PUBLICOS EN ILLES BALEARS, CANARIAS, CEUTA Y MELILLA**

**CCOO presenta una iniciativa encaminada a exigir una revisión de los importes de la indemnización por residencia para los empleados y empleadas de la Administración General del Estado en Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla.**

La indemnización por residencia se creó para dar cobertura de los puestos de trabajo del personal de Estado en estos territorios y favorecer la estabilidad y fidelización de las plantillas de los servicios públicos.

Las cuantías de estas indemnizaciones se fijaron por última vez en el año 2007. Desde entonces, las diferentes leyes de PGE han venido fijando una disposición transitoria por la que revisa su cuantía en el mismo porcentaje que se establezca para el incremento del conjunto de las retribuciones.

Las indemnizaciones por residencia resultan claramente alejadas de la actual realidad de estos territorios, lo que está provocando serios problemas, como el de la cobertura de vacantes y el de la permanencia del personal en dichos territorios, con el consiguiente deterioro en la prestación de los servicios públicos.

Por ello, CCOO exige que se establezca un significativo incremento en sus cuantías que palíe dicha situación, atrayendo a las empleadas y empleados públicos a estos territorios y fidelizar su permanencia en ellos, evitando desequilibrios de plantilla por el elevado grado de rotación del personal.

Solo en los últimos diez años, Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla han perdido uno de cada cinco efectivos de la AGE. En total, 4.065 puestos desde 2011.

Por todo ello, desde CCOO exigimos el compromiso del Gobierno que derive en un incremento sustancial de la indemnización por residencia y planteamos a los grupos políticos una enmienda a los PGE para 2022, para lograr un incremento de 10 millones de euros para esta partida.

CCOO seguiremos luchando por los derechos del personal público, única garantía para los derechos en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia.